



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 89113

Acta 16

Bogotá, D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS IVÁN PLAZAS HERRERA VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente en este proceso, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado de los autos por separado como opositores a: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en el orden aquí mencionado, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

2020

Sala

Sala

Sala

Sala

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105037201800318-01
RADICADO INTERNO:	89113
RECURRENTE:	CARLOS IVAN PLAZAS HERRERA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **07 de mayo de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **071** la providencia proferida el **05 de mayo de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **05 de mayo de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **13 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

SECRETARIA _____